

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: PR D 015
		Revisado: Mayo 2023
		Versión: 05

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Telemática SAS se dedica a satisfacer totalmente las necesidades de nuestros clientes por medio de la prestación del servicio de telecomunicaciones; diseño, implementación, optimización y/o modernización de sistemas de telecomunicaciones, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de telecomunicaciones, servicios de conectividad, instalación de cámaras y sistemas de energía solar., en los diferentes sectores económicos, a través de personal competente y experimentado, con criterios de responsabilidad social, prácticas de alta tecnología; y un equipo innovador, eficiente y comprometido con el mejoramiento continuo y con la prevención de accidentes de tránsito; para esto se ha implementado la política de seguridad vial, aplicable a todas las partes interesadas de la organización, la cuales son responsables de la participación activa en las actividades que se programen y desarrollen, y con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores.

Para cumplir este propósito **TELEMÁTICA SAS.**, se compromete a:

- Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Dar cumplimiento a los Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño
- Establecer compromisos claros frente al PESV y orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial.
- Establecer los objetivos en seguridad vial que soporten el cumplimiento del PESV.
- Dar cumplimiento a la legislación colombiana vigente en lo referente a normas de tránsito y seguridad vial.
- Establecer estrategias de concientización entre los funcionarios de **TELEMÁTICA SAS.** y contratistas a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito.
- Mediante campañas fomentar el respeto por parte de todos los colaboradores y contratistas de las normas y señales de tránsito, así como el respeto hacia los demás actores de la vía.
- Establecer compromisos de mejora continua frente al comportamiento en la Vía y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La gerencia en su compromiso con las anteriores actividades firma la presente política.



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Código: PR D 015

Revisado: Mayo 2023

Versión: 05

Fecha de revisión: 23 de mayo de 2023

LUZ ESPERANZA PARRA
GERENTE ADMINISTRATIVA

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha Revisado	Modificación	VER	Responsable revisión	Responsable aprobación
May 2015	Se agrega control de cambios en cada documento	00	Coordinador HSEQ	Gerente
Jun 2015	Se actualiza conforme a los solicitado en el PESV	01	Coordinador HSEQ	Gerente
Sep 2016	Revisión y actualización de documentación	01	Coordinador HSEQ	Gerente
May 2018	Conforme al cumplimiento del PEVS, se incluyen las políticas: USO DE CELULAR Y DISPOSITIVOS MOVILES, USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD, CONTROL DE VELOCIDAD, REGULACION HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DURANTE LA CONDUCCION DE MOTOCICLETAS	02	Coordinador HSEQ	Gerente
Sep 2018	Revisión y actualización de documentación	02	Coordinador HSEQ	Gerente
May 2019	Se complementa la Política añadiendo controles, tabla de control de velocidad máxima permitida y uso de epp para conductores de automóviles y camionetas.	03	Coordinador HSEQ	Gerente
Sep 2020	Revisión y actualización de documentación	03	Coordinador HSEQ	Gerente
Sep 2022	Revisión y actualización de documentación	03	Coordinador HSEQ	Gerente
Mar 2023	Se realiza actualización del documento por cambio de tipo de sociedad y logo	04	Coordinador HSEQ	Gerente Administrativo
May 2023	Se realiza actualización de la Política, por cambio de representante legal y requerimiento paso 3 resolución 40495 de 2022	05	Coordinador HSEQ	Gerente Administrativo